

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6517** ASFALTOS CANARIOS, S.A. (ASCASA)

El Consejo de Administración de "ASFALTOS CANARIOS, S.A. (ASCASA)", en reunión celebrada, el martes 31 de julio de 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en calle Villalba Hervás, número 4, 1.º, puerta A y C, Santa Cruz de Tenerife, válidamente constituido al concurrir el "quórum" legalmente exigido al estar presentes los cinco miembros del Consejo de Administración, aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se acuerda convocar, debidamente y conforme al artículo 16 de los Estatutos, Asamblea General de accionistas, en primera convocatoria, para el día 19 de septiembre del presente año a las 10:00 horas, en la nueva sede social sita en calle Villalba Hervás, n.º 4, 1.º, A y C, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 20 de septiembre, en la misma sede social, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación del accionista.

Podrán asistir personalmente a la Junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta puede hacerse representar en ella por otra persona individual, sea o no accionista, debiendo estar identificado mediante comunicación dirigida al presidente del Consejo de Administración. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Se hace constar, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los Sres. accionistas de ofrecer, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Intervención de notario a la Junta. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 2019.- El Asesor jurídico, Juan Enrique Martínez García.

ID: A190045872-1

cve: BORME-C-2019-6517